



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 0609 - -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 05/18 "ADQUISICIÓN DE ALEMTUZUMAB 12 MG PARA LA SRA. MARTA CAROLINA MEDINA GIMÉNEZ, CON C.I.C. N° 5.102.167" - I.D. N° 352.087, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

Asunción, 22 de octubre de 2018

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 05/18 "ADQUISICIÓN DE ALEMTUZUMAB 12 MG PARA LA SRA. MARTA CAROLINA MEDINA GIMÉNEZ, CON C.I. N° 5.102.167" - I.D. N° 352.087, donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación por Vía de la Excepción; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado la CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 05/18 "ADQUISICIÓN DE ALEMTUZUMAB 12 MG PARA LA SRA. MARTA CAROLINA MEDINA GIMÉNEZ, CON C.I.C. N° 5.102.167" - I.D. N° 352.087.

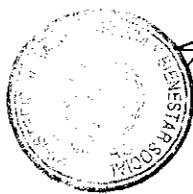
Que en fecha 01 de octubre de 2018, se ha procedido al Acto de Apertura de Sobres, en donde se observa que se ha presentado una oferta: la FIRMA SANOFI AVENTIS PARAGUAY S.A.

Que el Comité de Evaluación conformado por la ING. PAOLA FERRARI, representante de la Dirección Operativa de Contratación; LIC. ANTONIO CARTES, representante de la Dirección Operativa de Contratación; ABOG. MARCO GIMÉNEZ, representante de la Asesoría Jurídica de la D.O.C. - (MSPyBS); Q.F. GRACIELA VALENZUELA, representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; y el DR. AUGUSTO PORTILLO, representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud - (MSPyBS) han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 04 de octubre de 2018, de conformidad con lo previsto en el Art. 64 del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 - De Contrataciones Públicas.

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley N° 2051/03 - De Contrataciones Públicas que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más baja, el Comité recomendó la adjudicación a la Firma: SANOFI AVENTIS PARAGUAY S.A.

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 - De Contrataciones Públicas y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.

Que el presente proceso cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 3602/ 2018, por un monto total de G. 354.028.000 (Guaraníes trescientos cincuenta y cuatro millones veinte y ocho mil), para el Ejercicio Fiscal 2018, Objeto de Gasto 350.





Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 0608

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 05/18 "ADQUISICIÓN DE ALEMTUZUMAB 12 MG PARA LA SRA. MARTA CAROLINA MEDINA GIMÉNEZ, CON C.I.C. N° 5.102.167" - I.D. N° 352.087, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

29 de octubre de 2018
Página N° 02/03

Que la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 - De Contrataciones Públicas.

Que el Art. 19 del Decreto N° 21376/98 "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NUEVA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; asimismo, en el numeral 7 del Art. 20, se prescribe que es función específica del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, entre otras, la de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones.

Que la Dirección Operativa de Contratación se ha expedido favorablemente a través del Dictamen D.O.C. N° 283, de fecha 04 de octubre de 2018.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 332, de fecha 16 de octubre de 2018, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:**

Artículo 1°. Adjudicar la CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 05/18 "ADQUISICIÓN DE ALEMTUZUMAB 12 MG PARA LA SRA. MARTA CAROLINA MEDINA GIMÉNEZ, CON C.I.C. N° 5.102.167" - I.D. N° 352.087, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; a la FIRMA SANOFI AVENTIS PARAGUAY S.A., de acuerdo al siguiente cuadro:

Código	Descripción	Unidad	Frasco/ Vial	S	LETRADA	Holanda/A lemana	70.805.600	354.028.000
01	ALEMTUZUMAB 12 MG	Unidad	Frasco/ Vial	S	LETRADA	Holanda/A lemana	70.805.600	354.028.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO - (I.V.A. Incluido): GUARANÍES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES VEINTE Y OCHO MIL (G. 354.028.000)

Artículo 2°. Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.





Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 0609 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 05/18 "ADQUISICIÓN DE ALEMTUZUMAB 12 MG PARA LA SRA. MARTA CAROLINA MEDINA GIMÉNEZ, CON C.I.C. N° 5.102.167" - I.D. N° 352.087, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

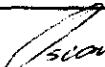
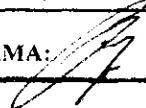
29 de octubre de 2018
Página N° 03/03

- Artículo 3°.** Disponer que la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud sea la encargada de administrar el Contrato suscrito con la firma adjudicada; asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.
- Artículo 4°.** Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas y el Titular de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.
- Artículo 5°.** La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018 - Rubro 350.
- Artículo 6°.** Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia con lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781, del 30 de junio de 2006.
- Artículo 7°.** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



DR. JULIO DANIEL MAZZOLENI INSFRÁN
MINISTRO

16m

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES	
RECIBIDO:	
FECHA: 22 OCT. 2018	HORA: 19:46
N° 109106/18	FIRMA: 



Dirección General de Asesoría Jurídica

DICTAMEN A.J. N° 239 /2018

A : ABOG. WALTER INSFRAN, Director General
DIRECCIÓN GENERAL DE GABINETE

DE : ABOG. FREDDY LOPEZ PALACIOS, Director General
DIRECCION GENERAL DE ASESORIA JURIDICA

REF : PROYECTO DE RESOLUCION "CONTRATACION POR CUAL SE
ADJUDICA LA CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N°
05/2018 "ADQUISICION DEL MEDICAMENTO ALENTUZUMAB 12
MG PARA LA SRA. MARTA CAROLINA MEDINA GIMENEZ CON C.I.
N° 5.102.167 CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD Y
BIENESTAR SOCIAL"

FECHA: 16/10/2018 SIMESE N° 104.166 /2018

Tenemos el agrado de dirigirnos a Vuestra Excelencia, en referencia al Memorandum D.G.A.F. N° 178/18, de fecha 09 de octubre de 2018, de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el cual se remite a esta Dirección General el proyecto de resolución de adjudicación relacionada con el procedimiento de contratación por Vía de la Excepción N°.05/2018 "ADQUISICION DEL MEDICAMENTO ALENTUZUMAB 12 MG PARA LA SRA. MARTA CAROLINA MEDINA GIMENEZ CON C.I. N° 5.102.167 CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL".

Al respecto, por Dictamen A.J. - D.O.C. N° 283/2018, de fecha 04 de octubre de 2018, la Dirección Operativa de Contrataciones eleva el informe de evaluación a la Dirección General de Administración y Finanzas, referente al llamado a contratación individualizada precedentemente, en el cual expone la su presencia de adjudicar a la firma SANOFI AVENTIS PARAGUAY S.A., por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por un monto total de Gs. 354.028.000 (IVA incluido), y que la Dirección Operativa de Contrataciones no se opone reparos en cuanto al procedimiento administrativo efectuado y se eleva para proseguir con los trámites pertinentes que conlleven a la formalización de la adjudicación.

Conforme consta en los antecedentes administrativos, se encuentran cumplidas todas las etapas del procedimiento para la contratación del llamado de referencia, destacando que el presente proceso cuenta con la correspondiente disponibilidad presupuestaria, destacando que conforme se expone en el Dictamen A.J. - D.O.C. N° 283/2018, el presente proceso cuenta con la correspondiente disponibilidad presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 3602/2018, por un monto total de Gs. 354.028.000 (Guaraníes Trescientos Cincuenta y Cuatro Millones, Veinte y Ocho mil) para el Ejercicio Fiscal 2018, Objeto de Gasto 350.

En consecuencia, analizado el proyecto de resolución remitido y atento a las facultades otorgadas a la máxima autoridad ministerial en el Decreto N° 21376/98, en nuestra opinión, no existen objeciones legales para que la máxima autoridad ministerial suscriba el mencionado documento, por lo que procedemos a remitir las respectivas documentaciones para la prosecución de los trámites correspondientes.

Es nuestro dictamen.

[Handwritten signature]
 Director General de Asesoría Jurídica
 D.G.A.J.



[Handwritten signature]
 Director General de Asesoría Jurídica
 D.G.A.J.

SECRETARÍA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
SIMESE N° 104166	FECHA: 17/10/18
HORA: 16-26	FUNC. RESP. <i>[Handwritten signature]</i>

Dirección General de Administración y Finanzas

MEMORANDUM D.G.A.F. N° 178 /2018

A: Abg. Walter Insfrán, Director General
Dirección General de Gabinete

DE: C.P. Alcides Velázquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

ASUNTO: Remisión de antecedentes CVE N° 05/2018
"Adquisición del medicamento alemtuzumab 12mg"
Para la Sra. Marta Carolina Medina Giménez.

FECHA: 09/10/2018

A los efectos de proceder a la suscripción de la Resolución de Adjudicación por parte del Señor Ministro, se remiten las documentaciones relacionadas al proceso de Contratación por la Vía de la Excepción N° 05/2018 "Adquisición del medicamento alemtuzumab 12mg", para la Sra. Marta Carolina Medina Giménez, con C.I. N° 5.102.167, dando cumplimiento al amparo S.D. N° 382/2018 promovido por el Abg. Juan Marcos Otazu.

Se adjuntas las siguientes documentaciones;

Bibliorato N° 1

- ✓ Presentación de Ofertas

Bibliorato N° 2

- ✓ Borrador de Resolución de Adjudicación
- ✓ Acta de Apertura de Sobres
- ✓ Certificado de Disponibilidad Presupuestaria

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
EXPEDIENTE N°	FECHA
104166	09/10/18
HORA	FIN
11:38	12:38

Atentamente,

RECIBIDO	
FECHA	N° DE EXPEDIENTE
16/10/18	104166-5
HORA	

D.G.A.J.	
MESA DE ENTRADA	
Encargado de Mesa de Entrada	
Dirección General de Asesoría Jurídica	